

## **POLÍTICA DE GOBERNANZA Y USO DEL PORTAL WWW.OLACEFS.COM**

### **1. POLÍTICA DE GOBERNANZA Y USO DEL PORTAL Y SU ACEPTACIÓN.**

La presente Política de Gobernanza regula el uso de los servicios del portal de Internet [www.olacefs.com](http://www.olacefs.com) (en adelante, el "Portal") que la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante, "OLACEFS"), pone a disposición de los usuarios de Internet.

En dicho portal, tendrán acceso dos tipos de usuarios:

**Usuarios externos:** son todos aquellos que tengan acceso al contenido público del Portal, el que involucra la información de interés de la Organización, noticias, seminarios, etc.

**Usuarios internos:** aquellas personas, usualmente funcionarios de las EFS miembros de la OLACEFS, que por medio de un nombre de usuario y contraseña pueden acceder a información definida como privada, además de tener facilidades tales como videoconferencias, biblioteca virtual, foros, entre otras.

Al ingresar al Portal se entienden aceptadas todas y cada una de las condiciones de la Política de Gobernanza y Uso del Portal OLACEFS que se incluyen en el presente documento. Adicionalmente, la OLACEFS se guarda el derecho de realizar modificaciones a la Política de Gobernanza y Uso del Portal OLACEFS, cuando estime conveniente y sin previo aviso.

### **2. OBJETIVO**

La OLACEFS busca desarrollar y promover un estándar tecnológico para la Organización y las EFS de la Región, que le permita contar con un Portal dotado de un conjunto de servicios interactivos al servicio de sus miembros (foros, videoconferencias, biblioteca virtual, multilinguaje, manejo de roles y usuarios, sistemas de entornos de aprendizaje virtual, etc.)

Por lo tanto, el Portal es la cara visible de la OLACEFS y el medio preferente para favorecer y fortalecer la colaboración dentro de la comunidad de EFS de la región.

### **3. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL PORTAL**

#### **3.1. Acceso y utilización del Portal.**

La información que se publique en el Portal es de carácter gratuito para los usuarios internos y externos. Sin embargo, existirá información restringida, a la que solamente se podrá acceder mediante un usuario y contraseña.

#### **3.2. Registro de Usuario**

El registro de usuario será administrado por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a la que además le corresponderá gestionar la mesa de ayuda que tiene por objetivo el atender todas y cada una de las solicitudes que se le hagan llegar al correo electrónico ([mesadeayuda@olacefs.com](mailto:mesadeayuda@olacefs.com)).

Para solicitar la correspondiente inscripción y clave de acceso privado se deberá enviar una solicitud a la Mesa de Ayuda indicando, a lo menos, los siguientes datos:

1. Run o DNI
2. Nombre
3. Cargo
4. EFS
5. Fono
6. E-mail

#### **3.3. Uso correcto del Portal y de los Servicios**

Tanto el usuario externo como interno se comprometen a realizar un correcto uso del Portal de conformidad con las leyes vigentes, tomando conocimiento total de la presente política de uso del portal y de las restricciones particulares.

### **3.4. Publicaciones**

Cualquier órgano de la OLACEFS o cualquier EFS miembro podrá solicitar la publicación de contenidos nuevos en el Portal OLACEFS, lo que obligatoriamente deberá ser incorporado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Cada publicación que se realice en el Portal, deberá ser solicitada directamente a la Mesa de Ayuda al correo [mesadeayuda@olacefs.com](mailto:mesadeayuda@olacefs.com), la que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, procederá a ejecutar la solicitud.

El único filtro que la Secretaría podrá utilizar es que los contenidos cumplan con las normas técnicas del portal, esto es, cantidad de caracteres para cada tipo de publicación, calidad y tamaño del material audiovisual, etc.

En caso de que el contenido que se solicita publicar no cumpla con las normas técnicas del Portal, la Secretaría Ejecutiva podrá realizar las adecuaciones de forma que faciliten el cumplimiento.

### **3.5. Grupo Revisor de Publicaciones**

El Grupo Revisor de Publicaciones fue creado, junto a la aprobación de sus principales lineamientos, por la XXII Asamblea General Ordinaria y posteriormente se aprobó su integración en el LIV Consejo Directivo.

Este Grupo está conformado por las EFS de Paraguay, República Dominicana y Venezuela, quienes están encargados de evaluar los reclamos y aclaraciones de aquellas publicaciones en las cuales algún miembro de OLACEFS se vea afectado.

Una vez recepcionado el requerimiento y previo a dicha evaluación, el Grupo Revisor, a través de un foro o una videoconferencia tomarán la resolución correspondiente, lo que será oportunamente informado a la Mesa de Ayuda y a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para proceder a su ejecución.

### **3.6. Obligación de hacer un uso correcto de los Contenidos**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.3, el Usuario se compromete a utilizar correctamente los contenidos puestos a disposición en el Portal,

entendiendo por estos, los textos, imágenes, videos, links, etc., en base a la presente política.

De acuerdo a lo anterior, los usuarios deberán abstenerse de:

- Transformar o modificar los Contenidos, a menos que se cuente con la previa autorización del titular de los derechos o ello resulte legalmente permitido.
- La eliminación o manipulación de los contenidos del Portal.

### **3.7. La incorporación de hipervínculos que permitan el re direccionamiento a otras páginas Web.**

Cada incorporación de hipervínculos deberá ser solicitada a la Mesa de Ayuda al correo electrónico a [mesadeayuda@olacefs.com](mailto:mesadeayuda@olacefs.com), la que, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, procederá a ejecutar la solicitud.

Cabe señalar, que el hipervínculo únicamente permitirá el acceso a la página de inicio del portal solicitado.

## **4. RESPONSABILIDAD SOBRE VIRUS**

### **4.1. Responsabilidad por los Contenidos.**

La OLACEFS, considerando la cantidad de virus que en la actualidad existen en la red, no podrá controlar ni garantizar que dentro del Portal habrá ausencia de ellos, ni tampoco de otros elementos que posean contenidos que puedan provocar anomalías o alteraciones de su sistema informático (software y hardware).

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva tomará todas las medidas tecnológicas y técnicas disponibles para minimizar el riesgo de ocurrencia de estos problemas.

## **5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La OLACEFS, en búsqueda de una razonable seguridad de la información, la Secretaría Ejecutiva ha adoptado los niveles necesarios para la protección de los datos personales que pudiera administrar.

Sin embargo, se recomienda a cada usuario tomar personalmente, las medidas necesarias para garantizar la protección de sus datos personales.

## **6. COMUNICACIONES**

Para cualquier duda o sugerencia, remítanos un correo electrónico a [mesadeayuda@olacefs.cl](mailto:mesadeayuda@olacefs.cl), o en su defecto llámenos al teléfono (56-2) 2402 56 57.